



VISTOS:

I. MUNICIPALIDAD VILLA ALEGRE	
00317	23.02.2023
OF. DE PARTES	

1. La solicitud presentada por don **DIEGO ALEJANDRO ABARZA JORQUERA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], para realizar "Evento Tuning" con venta de cervezas, en Avda. Esperanza S/N° Estación Villa Alegre (estacionamiento de Discotheque Campary), el día Sábado 25.02.2023, desde las 12:00 a 21:00 horas.
2. El Informe de factibilidad Nro. 24 de fecha 23.02.2023, con factibilidad positiva para la realización de la actividad indicada y las recomendaciones descritas en el numeral 8, de parte de Carabineros de Chile Villa Alegre.
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 1608 de fecha 16.11.2021 mediante el cual se indica subrogancia de cargo del Sr. Alcalde
4. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORIZÁSE** el Permiso Provisorio para realizar Evento Tuning sin venta de bebidas alcohólicas, en Avda. Esperanza S/N° Estación Villa Alegre (estacionamiento de Discotheque Campary), el día sábado 25.02.2023.
2. **EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO** para esta actividad es de 12:00 a 20:00 horas.
3. **PÁGUESE** los derechos municipales que correspondan.
4. "ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA AL INTERESADO, CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE."



SECRETARIA AUDIA BERRIOS NILO
MUNICIPAL SECRETARIA MUNICIPAL
L. Gálvez/C. Berrios/J. Campos/V. Domínguez/C. Carrasco



ALCALDE LORENA GALVEZ GALVEZ
ALCALDE (S)

N° 026 del 23/02/2023.
(3 Copias)